

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME 30/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES	17
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	17

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso. El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.), considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024. Las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto es del 2,6% para 2024, aplicable a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma. Rige también la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo para el conjunto de las AA. PP., que fija en el 2,6% el límite de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos. Por otro lado, aunque no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, el Gobierno ha considerado como referencia para 2024, en su defecto, las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. El informe analiza, a partir de la ejecución observada y la información disponible a la fecha, si se observa riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales de 2024 en la comunidad autónoma analizada.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas. El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/24, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha alcance en 2024 un déficit del 0,4% del PIB. La AIReF empeora las previsiones de saldo para 2024 del pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de Castilla-La Mancha¹, registrando un nivel similar de recursos y un mayor nivel de empleos no asociados a fondos Next Generation EU (NGEU). Las estimaciones se han actualizado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información disponible sobre ejecución de fondos europeos y la proporcionada por la comunidad.

La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en Castilla -La Mancha para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 0,2% del PIB. El gasto computable en Castilla-La Mancha creció un 3% en 2023. Considerando este punto de partida, la previsión actual de empleos para 2024, la evolución del gasto financiado con fondos europeos y el impacto de las medidas de ingresos adoptadas, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará más de un 6%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 0,2% del PIB.

¹ [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2024. Castilla-La Mancha](#)

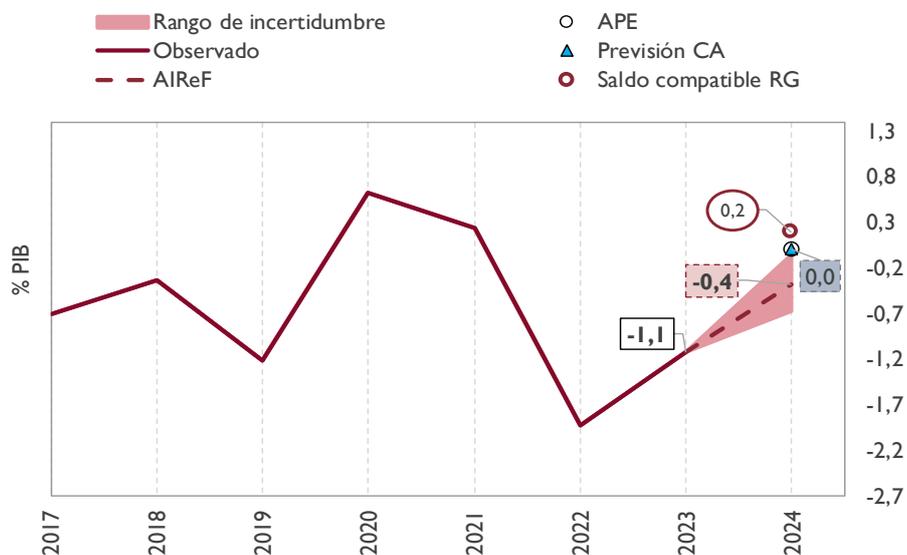
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. CASTILLA-LA MANCHA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Previsión AIReF % var 24/23
Empleos (sin PRTR)	4,1%
Gasto computable regla de gasto nacional	6,5%
Gasto computable CSR 2024	5,9%

Fuente: AIReF

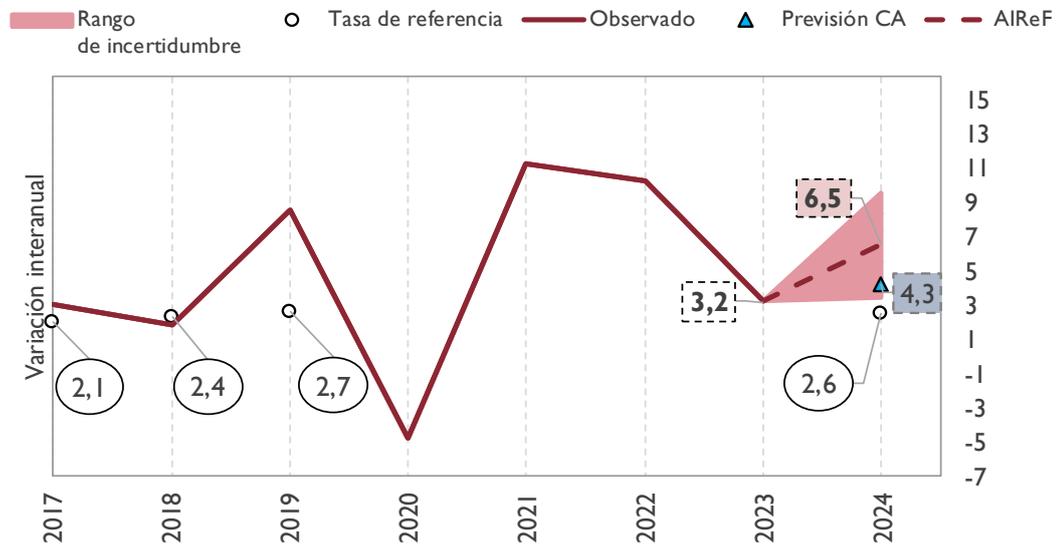
La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha mantiene su previsión de cierre, estimando alcanzar el equilibrio en 2024 bajo un crecimiento del 4% del gasto computable. La comunidad revisa las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo elevando en el mismo importe las cifras de recursos y empleos, con impacto neutro en el saldo estimado para 2024. Las principales discrepancias con las estimaciones de la AIReF se centran en las previsiones de gastos: la comunidad estima un menor crecimiento de los empleos no asociados al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) que llevarían a un saldo de equilibrio y un menor crecimiento del gasto computable, en todo caso superior al 2,6%.

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de Castilla-La Mancha

GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. CASTILLA-LA MANCHA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de Castilla-La Mancha

La AIRcF estima que el nivel de recursos en 2024 alcanzará en Castilla-La Mancha el 17,4% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). Respecto a las previsiones del informe de abril, la AIRcF mantiene en conjunto las previsiones de recursos. Ha revisado a la baja los ingresos asociados a fondos europeos tradicionales a partir de los datos de ejecución mejorando ligeramente las previsiones de impuestos y transferencias de otras administraciones no asociadas al PRTR. La AIRcF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 9% sobre el nivel de 2023, gracias al crecimiento del 14% de los recursos del sistema de financiación. Este incremento queda en parte compensado por la caída esperada en los fondos europeos debido a la finalización en 2023 del plazo de ejecución de los programas operativos 2014-2020 que incluyeron el REACT-EU.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024 CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)

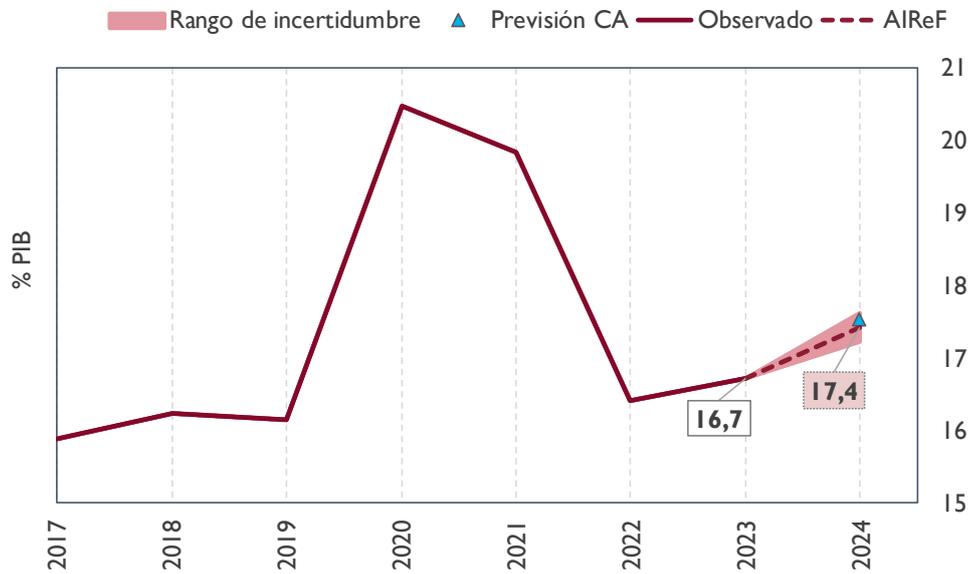
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIReF 2024 % PIB	24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	16,7	17,4	9
SFA neto	12,2	13,4	14
<i>EAC netas</i>	11,7	12,1	8
<i>Liquidación neta</i>	0,6	1,3	151
ITPAJD	0,7	0,6	-4
ISD	0,2	0,1	0
Otros impuestos no SFA	0,2	0,2	12
Otros recursos	3,5	3,0	-9
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,1		
<i>Resto</i>	3,4	3,0	-7

Fuente: IGAE y AIReF

No se han adoptado en la comunidad medidas de ingresos distintas de las comunicadas en el informe anterior. Las rebajas adoptadas por Castilla-La Mancha en el IRPF, en su mayor parte de carácter permanente, supusieron una menor recaudación en los ingresos generales de 2023 de las Administraciones Públicas de unos 60 millones de euros. Estas medidas se registran en los ingresos de la comunidad en 2024. Las rebajas adoptadas sobre IRPF que afectaron a la renta de 2022 sin incluirse en las entregas a cuenta de ese año ni el siguiente, tienen efecto en los ingresos de la comunidad de 2024 por la vía de la liquidación de 2022 y, adicionalmente en el caso de las medidas permanentes, por las entregas a cuenta de 2024. Frente a este efecto negativo, en 2024 se espera un aumento de 6 millones de euros en los ingresos del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, que despliega efectos completos este año.

La comunidad eleva sus previsiones de ingresos, que se sitúan ligeramente por encima de las actuales de la AIReF. Respecto a las cifras recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, la comunidad eleva las estimaciones de ingresos impositivos, fondos de la UE y otros. La revisión efectuada por la comunidad aleja ligeramente su escenario del de la AIReF al registrar previsiones más optimistas de evolución de los ingresos impositivos.

RECURSOS SIN PRTR. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Castilla-La Mancha

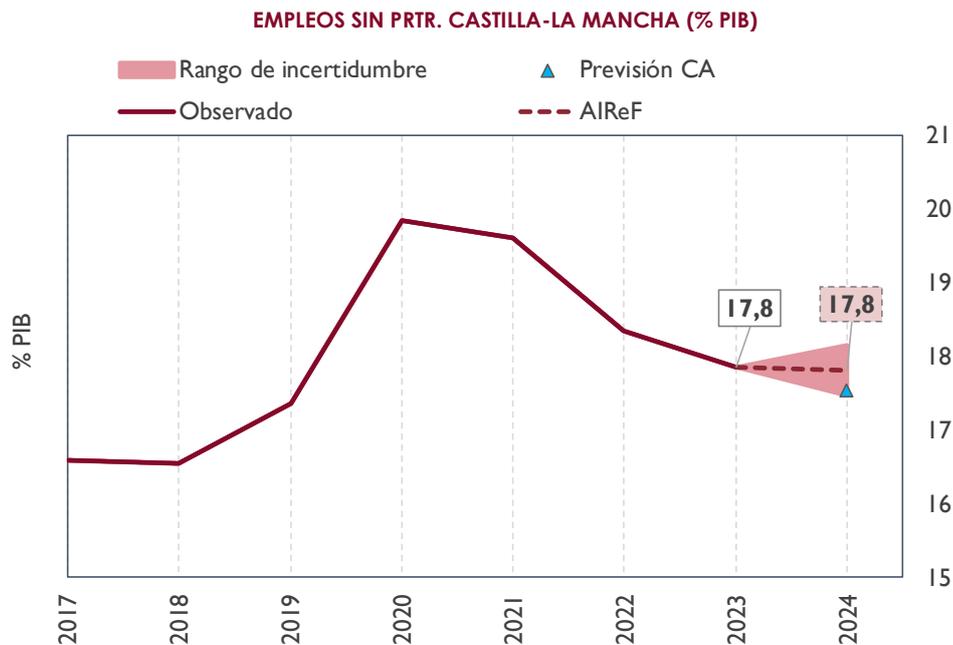
La AIReF considera que los empleos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sin PRTR, aumentarán un 4%, hasta el 17,8% del PIB. Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIReF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2024 en consumos intermedios e inversiones y lo ha reducido en prestaciones sociales y resto de empleos corrientes, en base a la ejecución observada a la fecha. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto aumentarán un 4% sobre el nivel alcanzado en 2023, condicionados, entre otros factores, por el crecimiento en los salarios y la evolución esperada de los gastos financiados con fondos europeos. La comunidad no ha comunicado la adopción de medidas de gasto en 2024.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIReF 2024. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIReF 2024 % PIB	24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	17,8	17,8	4
Sanidad*	7,8	7,9	5
Educación*	4,7	4,7	5
Otros gastos*	5,4	5,3	2

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La comunidad considera que al cierre de 2024 alcanzará un nivel de empleos no asociados al PRTR inferior al estimado por la AIReF. La comunidad eleva las previsiones de gastos no asociados al PRTR recogidas para 2024 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo. La revisión se centra en los gastos corrientes, con un incremento de los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios y una reducción de los gastos de capítulo IV y de capital vinculada a fondos europeos. Esta revisión se produce en paralelo con las actualizaciones al alza de la AIReF, por lo que se mantiene la distancia entre ambos escenarios.



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de Castilla-La Mancha

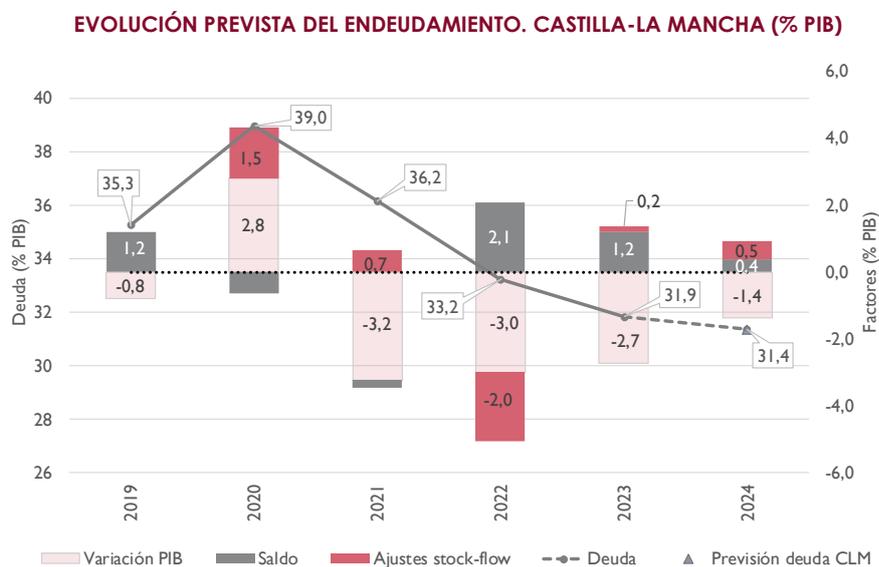
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIRcF prevé una ejecución del PRTR en 2024 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en torno al 0,5% del PIB. En base a las previsiones y a la información facilitada por la comunidad sobre el registro hasta abril de gastos asociados al Plan, la AIRcF reduce la estimación de los fondos que podrían computarse en Castilla-La Mancha en 2024 hasta el 0,5% del PIB regional, dos décimas menos de lo previsto por la comunidad.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIREF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se situará al cierre del ejercicio en un 31,4%. Partiendo de un 31,9% en 2023, la ratio mejorará por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en buena parte por la financiación del déficit del ejercicio anterior y el saldo previsto para 2024. La AIREF mejora ligeramente su previsión respecto a la del informe de presupuestos iniciales, debido al efecto del crecimiento previsto del PIB superior.



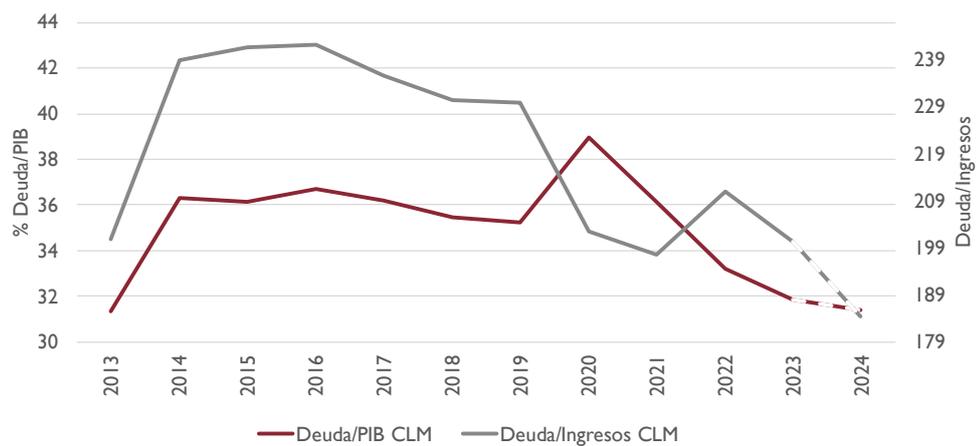
Fuente: Banco de España (BdE) y AIREF

La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de deuda similar al previsto por la AIREF. Las previsiones de endeudamiento de la comunidad autónoma son similares a las de la AIREF, a pesar de las diferencias existentes en el déficit previsto para 2024, el escenario normativo considerado por la AIREF la

financiación del exceso de déficit de este año se incorpora en la deuda del ejercicio siguiente.

La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes² se reducirá en 2024. La deuda sobre ingresos volverá a caer en 2024 gracias al crecimiento esperado de los recursos del sistema de financiación.

EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. CASTILLA-LA MANCHA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIReF

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad más de un 80% de su deuda. Al primer trimestre de 2024, los mecanismos extraordinarios representaban un 80,2% de la deuda de la comunidad, habiéndose incrementado en dos puntos respecto al cierre 2023. Pueden consultarse datos adicionales sobre la situación del endeudamiento de la comunidad en el observatorio de deuda de las CC.AA.³

² La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

³ [Ficha de Castilla-La Mancha, Observatorio de deuda de las CC.AA.](#)

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para 2024, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 que, además, podría comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país. Estimó que el gasto computable en la comunidad podía alcanzar el 6%, por encima de la tasa fijada del 2,6%. Como se señaló entonces, más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse de estos incumplimientos, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. Por otro lado, de cara al nuevo marco fiscal europeo, que exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable, un elevado nivel de partida en 2024 puede requerir ajustes más exigentes.

En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que *“vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo”*

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha indicó su intención de seguir la recomendación, Para ello, señaló que tendría en cuenta el gasto computable de 2023 que se publicaría en el Informe sobre el grado de cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto para determinar el punto de partida efectivo de la variación del gasto computable. Trataría de analizar las causas de las posibles desviaciones que pudieran producirse, especialmente las diferencias temporales entre la ejecución de gastos financiados con fondos europeos y su certificación. Igualmente, se tendría en cuenta la ejecución de gastos financiados con fondos finalistas de otras administraciones.

Las previsiones de la comunidad para la regla de gasto de 2024 suponen un crecimiento del gasto computable del 4,3%. La AIReF igualmente considera que el gasto computable en 2024 crecerá en Castilla-La Mancha por encima del 6%, por lo que sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. Este riesgo afecta también al cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos e implica un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma. En consecuencia, la AIReF mantiene el seguimiento de la recomendación y del compromiso formulado por la comunidad.

Adicionalmente, en virtud del artículo 20.1.b) del del Estatuto Orgánico de la AIReF, esta institución incorpora en el Informe general 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas, un apartado específico -apartado 7- sobre la conveniencia de la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). De acuerdo con ello, **la AIReF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez